



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A RELLENAR POR EL COLEGIO

A cumplimentar por el acreedor
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación:	_____
<small>(nº preinscripción: 9000...)</small>	
Identificador del acreedor :	ES10001Q48632001F
Nombre del acreedor	ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA
Dirección	RAMPAS DE URIBITARTE, Nº 3
Código postal - Población - Provincia	48001 - BILBAO - BIZKAIA
País	ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A RELLENAR POR EL COLEGIADO

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es <small>(titular/es de la cuenta de cargo)</small>	_____
Dirección del deudor	_____
Código postal - Población - Provincia	_____
País del deudor	_____
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)	_____
Número de cuenta - IBAN	_____
<small>En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES</small>	
Tipo de pago:	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente
Fecha - Localidad:	_____
Firma del deudor:	_____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

A rellenar únicamente si usa firma electrónica reconocida.